Expediente: **2169/23**
Carátula: **AVILA SLEIMAN HECTOR ALBERTO C/ FIDEICOMISO CAMPO DE LAS CARRERAS S/ DESPIDO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **06/04/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27230435893 - AVILA SLEIMAN, HECTOR ALBERTO-ACTOR
90000000000 - FIDEICOMISO CAMPO DE LAS CARRERAS, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 2169/23

H105024990654

JUICIO: AVILA SLEIMAN HECTOR ALBERTO c/ FIDEICOMISO CAMPO DE LAS CARRERAS s/ DESPIDO-Expte. N°2169/23.

San Miguel de Tucumán, abril de 2024.

Proveyendo la presentación digital efectuada por la letrada Avila el 03/04/2024:

1. A lo solicitado, DISPONGO ABRIR LA PRESENTE CAUSA A PRUEBA PARA SU OFRECIMIENTO por el término de **CINCO DÍAS**, el que será común para ambas partes y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la última notificación del presente proveído.

Cada medio de prueba ofrecido deberá ser presentado en escritos separados (presentaciones individuales a través del portal SAE), con un archivo en formato PDF, cada uno de ellos, a los fines de la formación del respectivo cuaderno, (conforme lo prescripto por el Reglamento de Expediente Digital -; y teniendo en cuenta que el formato PDF no debe ser modificado por el Juzgado).

2. Acompañe la presentante constancia digitalizada del bono de movilidad pertinente. MML-2169/23.

Actuación firmada en fecha 05/04/2024

Certificado digital:
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.